

Ref: Resolución de aprobación de inicio de expediente de contratación.

Nº de exp: 01/1621/24/1

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO DE LICENCIA SAP Y SERVICIOS DE DOCENCIA PARA MÁSTERS SAP GESTIONADOS POR LA FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA DE VALÈNCIA (ADEIT).

Dña. Ángela Pérez Pérez, Presidenta de la Fundació Universitat– Empresa de València (Consell Social de la Universitat de València. Estudi General de València), de la Comunitat Valenciana, medio propio de la Universitat de València (en adelante “La Fundación”), de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, mediante la presente

MANIFIESTA

- I. Que el Departamento de Postgrado de la Fundación ha propuesto, en mayo de 2024, la contratación del suministro de licencia, así como del servicio de docencia necesarios para el Máster Propio SAP S/4 HANA y el Máster Propio SAP BW/4HANA gestionados por la Fundación ADEIT, habiendo preparado junto con Servicios Jurídicos la siguiente documentación:
 - Solicitud de aprobación del gasto
 - Memoria justificativa de la necesidad de la contratación
 - Declaración de ausencia de conflicto de interés del departamento proponente
 - Borrador de Pliego de Prescripciones Técnicas
 - Borrador de Cuadro de Características Técnicas
 - Anexos al Pliego de Cláusulas administrativas particulares

- II. Que dicha documentación ha sido informada favorablemente por parte de la Abogacía del Estado, constando el informe de legalidad en fecha 21 de mayo de 2024 en el expediente de contratación.

- III. Que dicha contratación tiene el presupuesto base de licitación y el valor estimado del contrato indicado en la siguiente tabla:

| | BASE IMPONIBLE ANUAL (un curso académico) | IVA | TOTAL |
|--------------|--|--------------------|---------------------|
| LOTE 1 | 61.200,00 € | 12.852,00 € | 74.052,00 € |
| LOTE 2 | 10.600,00 € | 0,00 € | 10.600,00 € |
| LOTE 3 | 64.800,00 € | 13.608,00 € | 78.408,00 € |
| LOTE 4 | 10.600,00 € | 0,00 € | 10.600,00 € |
| TOTAL | 147.200,00 € | 26.460,00 € | 173.660,00 € |

| | BASE IMPONIBLE (1 curso académico) | PRÓRROGA (1 curso académico) | MODIFICACIÓN (15%) | TOTAL |
|---------------|---|---|-------------------------------|---------------------|
| LOTE 1 | 61.200,00 € | 61.200,00 € | 18.360,00 € | 140.760,00 € |
| LOTE 2 | 10.600,00 € | 10.600,00 € | 3.180,00 € | 24.380,00 € |
| LOTE 3 | 64.800,00 € | 64.800,00 € | 19.440,00 € | 149.040,00 € |
| LOTE 4 | 10.600,00 € | 10.600,00 € | 3.180,00 € | 24.380,00 € |
| TOTAL | 147.200,00 € | 147.200,00 € | 44.160,00 € | 338.560,00 € |

- IV. Que se justifica la necesidad de las contrataciones por ser imprescindible para poder llevar a término los Másteres propios gestión que le ha sido encargada a la Fundación ADEIT por la Universitat de València, formación muy demandada por su alto índice de empleabilidad.
- V. Que, atendiendo al valor estimado del contrato y a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante "LCSP") se licitará el contrato a través de procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.
- VI. Que se procederá a la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público donde tiene alojado su perfil del contratante, en el siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>.
- VII. Que una vez analizada la documentación preparatoria presentada por el Departamento de Postgrado y Servicios Jurídicos y a la vista del Informe de Legalidad emitido por la Abogacía del Estado, el presidente

RESUELVE

- I. **Aprobar la solicitud de gasto y los documentos preparatorios** (memoria justificativa, pliego de prescripciones técnicas, pliego de cláusulas administrativas y cuadro de características) del expediente
- II. **Aprobar el inicio del expediente de contratación administrativa**

Ángela Pérez Pérez
Presidenta de la Fundació
Universitat Empresa de València
(ADEIT)